

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

7548 *Resolución de 26 de junio de 2017, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 9 de junio de 2017, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 9 de junio de 2017, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 149, de 23 de junio de 2017, con referencia 7188.

Este Rectorado, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar el texto de la convocatoria como sigue:

Primero.

En el anexo I, página 51757, y para la plaza con código 02/2017/TU, donde dice:

«Actividad docente: Estructuras de Datos Algorítmicos y Líneas de Productos de Software».

Debe decir:

«Actividad docente: Estructuras de Datos y Algoritmos y Líneas de Productos de Software».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución en «BOE», según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («BOE» de 14 de julio), o con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no cabrá interponer el Recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto éste no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de Reposición interpuesto.

Almería, 26 de junio de 2017.–El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.